



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

10578

Acomiadament/Cessaments en general 424/2018

D. JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0424/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. SEBASTIAN ANTONIO MATAMALAS OBRADOR contra la empresa CONSTRUCCIONES LUXINE, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Siendo la fecha del señalamiento para los actos de conciliación y, en su caso, juicio el próximo 22 de octubre de 2019 a las 10:50 horas y no constando la correcta recepción por la parte demandada del primer emplazamiento, vengo a suspender las actuaciones de ese día y señalar nuevamente para el próximo 26 de noviembre de 2019 a las 10:45 horas bajo las mismas advertencias legales recogidas en la cédula de citación original.

Siendo la Sala nº 8 de Travessa d'en Ballester nº 20, 1ª planta, el lugar donde se llevarán a cabo los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES LUXINE S.L. (siendo comunero de la misma YOUSSEF HAJJI), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 18 de octubre de 2019

El Letrado de la Administración de Justicia

